

*Excluida por no acreditar la posesión de la nacionalidad española:*

Horrach Larsen, Grethe.

Se concede un periodo de reclamaciones por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas dentro del citado plazo en la Jefatura Provincial de Turismo en Baleares, sin perjuicio de subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 14 de diciembre de 1982.

BARON CRESPO

Ilmos. Sres. Secretario general de Turismo y Directora general de Empresas y Actividades Turísticas.

**631** *ORDEN de 14 de diciembre de 1982 por la que se publica la lista de aprobados en los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Pontevedra.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Pontevedra, que fueron convocados por Orden ministerial de 15 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados como Guías-Intérpretes de la provincia de Pontevedra a los siguientes señores:

Conde Fernández, Fernando.—Inglés.  
Conde Fernández, Mónica.—Inglés.  
Couto Ruanova, Margarita.—Alemán.  
Fernández Pérez, Fernando.—Inglés.  
Goberna Solera, Angel de los Reyes.—Alemán.  
González Gerpe, Jesús Julio.—Alemán, francés e inglés.  
González-Puelles Casal, José Manuel.—Inglés.  
Morales Piñeiro, José Luis.—Inglés.  
Pérez Millos, Elisa.—Inglés.  
Pérez Peláez, Elvira.—Alemán, francés y holandés.  
Piñeiro López, María Elena.—Inglés.  
Rald-Philipp, Rita.—Alemán y francés.  
Santomé Sánchez, Manuel Gregorio.—Inglés.  
Serrano Briones, Pepita.—Francés.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el mismo se presente ante la Jefatura Provincial de Turismo en Pontevedra, o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1984.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 14 de diciembre de 1982.

BARON CRESPO

Ilmos. Sres. Secretario general de Turismo y Directora general de Empresas y Actividades Turísticas.

**632** *ORDEN de 14 de diciembre de 1982 por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Badajoz.*

Ilmo. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Badajoz, convocados por Orden ministerial de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación nominal de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Badajoz.

GUIAS-INTERPRETES, CON EXPRESION DE LOS IDIOMAS EN QUE DESEAN EXAMINARSE

Acevedo Bueno, Carmen.—Francés.  
Acosta Pizarro, Rosa María.—Francés.  
Aláez Alvarez, Gabriel.—Francés.  
Alba Linares, Rosa María.—Francés.  
Boloix Escobar, María Rosa.—Francés-alemán.  
Castaño Martín, Clara Isabel.—Francés-italiano.

Corrales Isaac, María José.—Inglés.  
Dueñas Moro, María Lourdes.—Inglés.  
Field Coo, Penélope Angela.—Inglés-francés-portugués-alemán-italiano.  
Galán Caballero, Milagros.—Francés.  
Gijón Gabriel, María Carmen.—Francés.  
Gil Ordóñez, María Elena.—Francés.  
González Álvarez, María Antonia.—Inglés.  
López de Haro Rubio, María Angeles.—Inglés.  
Morenés Sanchiz, Luis.—Francés-inglés-italiano.  
Palacio Hernández, Joaquín.—Inglés-francés-portugués-italiano-alemán.  
Pulgarín Hernández, Josefa.—Inglés-francés.  
Rodríguez de Ledesma y Vega, Juan P.—Inglés-francés-alemán.  
Romero Carvajal, María Isabel.—Francés.  
Sánchez García, José María.—Francés-inglés-italiano.  
Solano Arribas, María Teresa.—Inglés-francés.  
Teruel López, Carmen.—Inglés.

Se concede un periodo de reclamaciones por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas dentro del citado plazo en la Jefatura Provincial de Turismo en Badajoz, sin perjuicio de subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 14 de diciembre de 1982.

BARON CRESPO

Ilmos. Sres. Secretario general de Turismo y Directora general de Empresas y Actividades Turísticas.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**633** *ORDEN de 11 de octubre de 1982 por la que se autoriza y acredita a la ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Fe», de Valencia, como Laboratorio de Referencia de Histocompatibilidad Inmunológica.*

Ilmo. Sr.: Don Santiago Isarriá Llanes, como Director de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Fe», de Valencia, ha presentado solicitud de acreditación y autorización para Laboratorio de Referencia de Histocompatibilidad Inmunológica, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1979, de 27 de octubre, Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero, y Resolución 14191, de 27 de junio de 1980.

Por otra parte, se ha comprobado que dicho Laboratorio, dirigido por el Doctor Montero Alberola, especialista en Inmunología, reúne los requisitos y condiciones necesarias que se determinan en los artículos 17 y 18 de la Resolución 14191, de 27 de junio de 1980, para llevar a cabo los correspondientes estudios inmunológicos según se desprende de los estudios técnicos efectuados por los Servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, así como de los informes emitidos por la Dirección Provincial de Valencia, habiendo sido informada la Comisión Asesora de Trasplantes de Organos.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Planificación Sanitaria, y al amparo de la facultad concedida en el artículo 20 de la Resolución 14191, de 27 de junio de 1980,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Acreditar y autorizar al Laboratorio de Histocompatibilidad de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Fe», de Valencia, dirigido por el Doctor Montero Alberola, Médico especialista en Inmunología, como Laboratorio de Referencia para el diagnóstico de Histocompatibilidad Inmunológica.

Segundo.—Esta autorización será válida para un periodo de cuatro años, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo renovable por periodos de tiempo de idéntica duración.

Tercero.—La Institución Hospitalaria deberá observar cuantas prevenciones están especificadas en la Ley 30/1979, de 27 de octubre; Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero, y Resolución de 27 de junio de 1980, y en todas las disposiciones complementarias, sometiéndose, en cuanto a su cumplimiento, a todas aquellas especificaciones que del desarrollo de las mismas se deriven.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 11 de octubre de 1982.

NUÑEZ PEREZ

Ilmo. Sr. Director general de Planificación Sanitaria, Madrid.